| Propietario | Número de fincas según plano | Cultivo | Superficie a expropiar — m² Temporal | Superficie a expropiar — m² Definitiva |
|---|---|---|---|---|
| Serafín Fernández. | 123 | Viña. | 58 | 84 |
| Luisa Fernández. | 126 | Viña. | 156 | 234 |
| Rogelio Alvarez. | 127 | Poulo. | 64 | 96 |
| Herederos de Ramiro Alvarez. | 128 | Poulo. | 34 | 51 |
| | 138 | Viña. | 94 | 141 |
| José Núñez Orallo. | 133 | Viña. | 26 | 39 |
| Angelines Díaz. | 134 | Viña. | 26 | 39 |
| Pura Sánchez. | 135 | Viña. | 26 | 39 |

| Propietario | Número de fincas según plano | Cultivo | Superficie a expropiar — m² Temporal | Superficie a expropiar — m² Definitiva |
|---|---|---|---|---|
| José Jáñez Alvarez. | 136 | Viña. | 68 | 102 |
| Santos Gutiérrez. | 137 | Viña. | 52 | 78 |
| Silvia Ramos. | 139 | Labor. | 60 | 90 |
| | 141 | Labor. | 32 | 48 |
| Pedro Díaz. | 143 | Viña. | 22 | 33 |
| Isabel Alvarez. | 144 | Viña. | 30 | 45 |
| Santiago García Jáñez. | 145 | Viña. | 20 | 30 |
| Abelardo de la Fuente. | 146 | Viña. | 50 | 75 |

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24249** *ORDEN de 15 de octubre de 1976 por la que se designa el Jurado internacional de los Concursos Internacionales de Periodismo y Musicología «Manuel de Falla», I Centenario.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en las bases cuarta y sexta de las Ordenes ministeriales de 12 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por las que se convocaron los Concursos Internacionales de Periodismo y Musicología «Manuel de Falla», I Centenario, respectivamente, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Jurado internacional examinador de las obras que se presentan a los citados concursos a los siguientes señores:

Presidente: El ilustrísimo señor Director general del Patrimonio Artístico y Cultural o persona en quien delegue.

Vocales: Don Gerardo Diego, don Ramón González Amezúa, on Xavier Montsalvatge, don Juan Manuel Puente, don Eduardo Pomier y don Joly Braga Santos.

Actuará como Secretario el Jefe de la Sección de Concursos Seminarios.

Y Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

**24250** *ORDEN de 19 de octubre de 1976 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de junio de 1976, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lucas Blázquez Ortiz.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lucas Blázquez Ortiz contra este Departamento, sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 2 de junio de 1973, que declara depurado al recurrente, reincorporándolo al Magisterio Nacional sin sanción alguna, el Tribunal Supremo, en fecha 23 de junio de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando la primera de las excepciones procesales articuladas por la Abogacía del Estado, frente a la pretensión en este proceso deducida por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Lucas Blázquez Ortiz, sobre reconocimiento de los derechos económicos y servicios correspondientes al tiempo de su separación del Magisterio Nacional, por depuración política, dejada después sin efecto, debemos declarar y declaramos que procede la inadmisibilidad de dicha pretensión, lo que impide entrar en el examen del fondo del asunto.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**24251** *ORDEN de 29 de octubre de 1976 por la que se concede el primer premio del Concurso Permanente de Composición e Investigación Musical en su cuarta fase.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado del Concurso Permanente de Composición e Investigación Musical —cuarta fase: Sección de obras de investigación y de carácter musicológico de toda época sobre tema español—, en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 8 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y con la conformidad de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el primer premio, de cien mil (100.000) pesetas, a don Francisco Bonastre Bertrán, como autor de la obra «La Verbeta», declarando desierto el segundo premio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.